

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Torrejón del rey, al amparo del artículo 97 y siguientes del RD. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE REFERÉNDUM POPULAR PARA QUE LOS CIUDADANOS SE PRONUNCIEN SOBRE LOS RECORTES SOCIALES Y LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS, la que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Hace un año PSOE y PP fraguaron la reforma constitucional de mayor calado desde 1978, que culminó con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española (CE'78), *constitucionalizando* un límite de gasto público que abre la puerta a los recortes sociales. La imposición de una norma automática de limitación del déficit es una alteración de la decisión del constituyente plasmada en el Título Preliminar (*"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho"*) y por tanto, una reforma de calado, estructural, y no coyuntural, para la que la CE'78 exige seguir el procedimiento del artículo 168 con el consiguiente referéndum popular para su ratificación. Sin embargo, la reforma pactada por los dos partidos mayoritarios por el procedimiento del artículo 167 excluyó toda forma de participación popular en la reforma.

Un año después, los recortes sociales son realidad. Desde el inicio, el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando políticas de "ajuste" que han mermado el Estado de Bienestar y recortado los derechos conquistados. Estas medidas están fracasando y lejos de favorecer la economía productiva y de generar empleos, están agravando la crisis y están siendo objeto de una fuerte contestación ciudadana.

En la comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado día 11 de julio, en la que se anunciaron nuevos recortes y subidas de impuestos contra la mayoría social, el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario ya le exigió al Gobierno la convocatoria de un referéndum popular para que los ciudadanos se pronuncien sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos. El Partido Popular llegó al Gobierno con un programa que está incumpliendo abiertamente. La mayoría absoluta y la vía del Decreto Ley están hurtando el debate político en las Cortes, y además, hasta ahora, se ha cerrado la vía de consultar a la ciudadanía sobre las medidas que están afectando de forma tan grave a las condiciones de vida de millones de personas y están suponiendo un recorte de derechos.

En este contexto, en el que las movilizaciones sociales y las protestas al calor de las medidas del Gobierno se incrementan, se hace más necesario que nunca abrir canales de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, desarrollando el derecho

fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, recogido en el artículo 23 de la CE´78, para avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política.

No obstante, siendo necesario un debate más en profundidad sobre estas cuestiones, lo cierto es que el artículo 92 de nuestra CE´78 establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

Es el momento de romper con la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios, o como en la presente legislatura, de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y de legislar por Decreto-Ley viernes tras viernes. Es el momento de convocar un referéndum consultivo de los ciudadanos y ciudadanas que permita pronunciarse sobre los recortes sociales y la subidas de impuestos, máxime cuando el Sr. Rajoy prometió a los ciudadanos y ciudadanas en campaña electoral, y lo afirmó por activa, por pasiva y por perifrástica, que muchas de las medidas que se han aprobado no se iban a llevar a efecto si, como así fue posteriormente, él ganaba las elecciones.

Por todo ello, **se plantea por el GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Torrejón del rey al Pleno la aprobación de la siguiente**

PROPUESTA

1.- El Ayuntamiento de Torrejón del rey inste al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Torrejón del rey, a 31 de julio de 2012

Fdo. Francisco Riaño Campos
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Torrejón del rey